



Radicado: 2020-00082-00 (16751)
Proceso: OCULTAMIENTO DE BIENES.

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 17 de febrero de 2022 a las 9:00 de la mañana, allegada por el apoderado de la parte demandante, quien señala que no se han aportado las pruebas solicitadas, el Despacho accede a la solicitud y ordena requerir a las entidades con las advertencias de las sanciones por incumplimiento. Se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ